

# Noticia extraordinaria de Zacatecas y Yucatán

Cuando en todos los puntos de la República se desarrolla la opinión para derrocar el ídolo inmundo de la usurpación, éste y sus corifeos siguen su inicuo sistema de imposturas y calumnias para salir de la fatal situación a que los han reducido sus crímenes. Entre los abortos de la procacidad con que comúnmente manchan el papel los revolucionarios de Jalapa, ha aparecido ayer uno que se titula: *“Pronto México verá sangre, guerra y mortandad.”* Su autor *D. Luis Antepará, tan sanguinario como cobarde*, y digno secretario de la llamada comandancia general, en estilo más fichado que el de un portugués y más pedante que el de un miserable *Domine*, se atreve a calumniar atrocemente al muy respetable consejo al que pretenden *aterrorizar*, atribuyéndole ideas que nunca ha pensado, de distribuir a Bustamante cuando por tal pretexto se le amenaza para obligarlo a acordar las sesiones extraordinarias que quiere la usurpación para hacer de las suyas como siempre.

Sepan, pues, los mexicanos que esto sólo es lo que se quiere para complicar los negocios públicos, porque así conviene a los planistas de Jalapa que quieren nuevas leyes de circunstancias. Por todo esto, y por sólo conseguirlo se buscan y adoptan los medios más rastroeros de obligar a los consejeros; se insulta al muy respetable Sr. Dr. Arechederreta y otros Sres. que no quieren ser instrumentos perversos de la tiranía Bustamantina, se supone que se quiere, después de depuesto el usurpador, nombrar a los ilustres Sres. general Santa Anna y Dean Ramos Arizpe por colegas de un Poder Ejecutivo, y para todo invoca Antepará el nombre del ejército en su artículo, bajo el título de *Varios militares*. Sepa, pues, este protervo y sus secuaces, que si llegaré el caso que indica, se les hará conocer que si pretenden deprimir al consejo y forzarlo a obrar por temor conforme a sus ideas perversas sobrarán militares, ciudadanos y ejército que le defiendan y hagan respetar sus resoluciones, que nunca se separarán de lo justo; y que no serán insultados impunemente los miembros de una corporación tan legítima y tan respetable, que jamás obrará de otro modo que ceñida al círculo de sus atribuciones, y que en nuestro juicio, no acordará la apertura de sesiones a que se la pretende obligar para fines

inicios; y en fin, que ella no será nunca instrumento vil de las maquinaciones de la usurpación más procaz. EE.

#### EL GOBERNADOR DE ZACATECAS A LOS HABITANTES DEL ESTADO

CONCIUDADANOS: sois testigos de mi constante decisión por conservar la paz en el estado y hacer vuestra prosperidad; pero estos objetos no se asegurarían ya si vuestros representantes no hubieran dado su memorable decreto del día de ayer y el gobierno no estuviera resuelto a obsequiarlo en todas sus partes. La República va a precipitarse en la anarquía si los estados se dilatan por más tiempo en tomar la parte que deben en la revolución que nos divide, y en tales circunstancias, Zacatecas no puede dejar de cumplir sus destinos, bajo la pena de descender del alto rango en que se halla colocado, debe fijar cuál es la cuestión política capaz de restablecer el orden constitucional y de reunir los ánimos de los mexicanos divididos. Cualquiera otro procedimiento sumiría al estado en el desprecio, sin preservarlo por eso de la anarquía.

MILICIANOS: están ya satisfechos vuestros deseos. Un vasto teatro se ha abierto a vuestro patriotismo y a vuestro valor. El estandarte de la Constitución se ha enarbolado, y a vosotros toca sostenerlo, acreditando así a la República, que no en vano ha puesto el gobierno las armas en vuestras manos. Ojalá, y horrorizados los mexicanos de los desastres de la guerra civil, se decidan todos, todos sin excepción, a reunirse bajo los auspicios de la Constitución, dándose el abrazo fraternal y olvidando sus resentimientos; pero no si así fuere, vosotros haréis a la guerra, pero la haréis como la hacen los hombres libres. Valor en el combate, resignación en los trabajos, humanidad y orden en los pueblos, respeto a las autoridades, piedad con los rendidos, no olvidando jamás que son mexicanos, y tolerancia política con los que han sido y fueren de distinta opinión son las prendas que deben caracterizar a los milicianos de Zacatecas desde el primer jefe hasta el último soldado.

MILICIANOS: vosotros sabéis que jamás os ha faltado vuestro gobierno; él redoblará su solicitud para que nada os falte en la presente crisis, y en cuanto se lo permita la ley, os sabrá acompañar en los peligros que vais a arrosar por la salud de la patria.

Conciudadanos: *viva la federación, exista para siempre la constitución que hemos jurado, viva la nación mexicana, viva el Estado de Zacatecas*, julio 10 de 1832, *Francisco García. Manuel G. Cosío.*

#### GOBIERNO SUPREMO DEL ESTADO

Francisco García, Gobernador del Estado Libre de Zacatecas, a sus habitantes, *sabed: que los ciudadanos diputados secretarios del honorable*

*congreso del mismo, con esta fecha, me han comunicado el decreto siguiente. Secretaría del Congreso del Estado libre de Zacatecas, Excmo. Señor: El honorable Congreso Constitucional del estado libre de Zacatecas, considerando:*

Primero: Que cuando los Estados adoptaron el plan proclamado en Jalapa por el ejército de reserva fue bajo el concepto de que por él se restablecería el orden constitucional en la República.

Segundo: Que el general Bustamante, lejos de restablecer el orden constitucional, como lo había prometido en sus pronunciamientos, ocupó inconstitucionalmente la silla presidencial, y que para sostenerse en ella se ha violado repetidas veces la carta fundamental.

Tercero: Que para conseguir la remoción de su ministerio ha sido necesario una guerra civil que ha causado estragos lamentables.

Cuarto: Que la guerra no puede cesar sino dando al gobierno general un carácter constitucional, y que no puede tenerlo, sino reconociendo por legítimo presidente al Excmo. Sr. D. Manuel Gómez Pedraza que obtuvo en septiembre de 1828 la mayoría absoluta de votos de los estados, y que ha sido llamado ya por el general Santa Anna y muchos jefes y oficiales a tomar posesión de su destino, para concluir el periodo constitucional en que ha debido funcionar, decreta:

- 1º El estado de Zacatecas reconoce por Presidente Constitucional de la República al Excmo. Señor D. Manuel Gómez Pedraza.
- 2º Este reconocimiento subsistirá aun cuando la cámara de diputados del congreso general no haga la calificación de los votos emitidos por las legislaturas de los estados el año de 28, por ser incuestionable que el general Pedraza reunió la mayoría absoluta de dichos votos y tuvo los requisitos constitucionales al tiempo de la elección; y por considerar a los representantes actuales de la nación sin la libertad necesaria para ocuparse de este asunto.
- 3º El gobierno del estado obrará en sus relaciones exteriores de conformidad con este decreto, y para sostenerlo podrá disponer hasta de seis mil hombres de la milicia cívica y hacer todos los gastos que al efecto juzgare necesarios.

Lo tendrá entendido el gobierno y dispondrá se imprima, publique, circule y se le dé su debido cumplimiento.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso de Zacatecas, a los diez días del mes de julio de mil ochocientos treinta y dos Antonio Eugenio de Gordoá, *Diputado presidente*. Pedro Sanromán, *Diputado secretario*. José Luis del Hoyo, *Diputado secretario*.

Lo que comunicamos a V.E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios y libertad, Zacatecas, julio 10 de 1832, Pedro Sanromán, *Diputado secretario*. José Luis del Hoyo, *Diputado secretario* Excmo. Señor gobernador de este estado.

Y para que lleve la noticia de todos, y se le dé el debido cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital, demás ciudades, villas y lagares del Estado Zacatecas, julio 10 de 1832, Francisco García. Manuel G. Cosío.

(Gaceta de Zacatecas)

¡¡¡VIVA EL INMORTAL SANTA ANNA!!!

De una manera indudable acabamos de saber que Yucatán se ha manifestado por el pronunciamiento de la benemérita guarnición de Veracruz, y que la opinión general se mostraba anhelante por el acierto de los patriotas.

En Sisal, punto militar bien defendido, alzó la voz su comandante, el capitán D. Eulogio Rosado, a cuyo eco multitud de oficiales, soldados y paisanos volaron desde la capital del estado a desahogar sus íntimos sentimientos, sus patrióticos deseos.

Ya el coronel Toro, con el valiente jefe D. Sebastián López de Llergo, organizaban una fuerza respetable en Calkiní, pueblo intermedio de Mérida y Campeche, con el fin de proteger el pronunciamiento del Sisal y generalizarlo, para lo que contaban con dinero, hombres y toda clase de recursos. EE.

(El Libertador de Tabasco)

El Estado de Zacatecas ha mandado sobre San Luis 1500 infantes, 300 hombres de caballería y 200 artilleros con 4 piezas de campaña. Durango se halla altamente conmovido.

México, julio 20 de 1832.